



Expte. **C-25-19 CONCEJAL MARÍA DE LOS ANGELES CONTI – BLOQUE FRENTE RENOVADOR** – Proyecto de Resolución Ref: Recolección de residuos en barrio “Mi tierra Hernández”.-

VISTO:

Las dificultades para depositar los residuos domiciliarios de los vecinos del barrio “Mi tierra Hernández”, ubicado sobre las calles Roldán, J. V Gonzalez, Blas Parera y Colodrero, ya que el camión de recolección de residuos no transita esa zona; y

CONSIDERANDO:

Que depositar todos los residuos en zonas donde no transita el camión de recolección produce basurales en la zona, promoviendo el desarrollo de roedores y alimañas.-

Que las bolsas quedan al alcance de los perros que las rompen y desparraman el contenido por los alrededores y obstruyen el paso del agua cuando hay precipitaciones, provocando la inundación de la zona.-

Que esta situación genera malos olores y la posibilidad de transmitir enfermedades, no siendo propicio para cuidar la salubridad del barrio.-

Que manifiestan los vecinos, con preocupación, la necesidad de resolver esta problemática de recolección de residuos ya que brinda una imagen desagradable del barrio y que hay niños que juegan en las calles entre los residuos.-

Que tratándose de una numerosa cantidad de vecinos situados en un espacio reducido, las bolsas de residuos que no son biodegradables producen la contaminación de la tierra.-

Que la recolección de residuos es una responsabilidad del municipio por lo cual se debe garantizar, al menos dos veces semanales, que el camión recolector transite la zona anteriormente mencionada.

Que como anexo se adjuntan fotografías de lo observado en la zona.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de marzo del corriente año aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- Solicitar al D.E para que por el área que corresponda arbitre los -----medios necesarios para la recolección de residuos en el barrio “Mi tierra Hernández” al menos 2 veces semanales.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, 13 de marzo de 2019.-

RESOLUCION 2853/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO